



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 3

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Cimadevilla Arguello, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 756/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Antonio Ferreira Corvalán, frente a Óscar Márquez Gómez y Fondo de Garantía Salarial, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda la suspensión de la vista y se vuelve a señalar para el día 23 de marzo de 2021, a las 10:30 horas, no constando la citación de la empresa demandada Óscar Márquez Gómez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Óscar Márquez Gómez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 1 de marzo de 2021.-La Letrada de la Administración de Justicia, Marta Cimadevilla Arguello.

N.º1.-1124